



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 08/98 DEL RECTOR GENERAL,  
MEDIANTE EL CUAL SE CREA  
LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL,  
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN  
DE DIFUSIÓN CULTURAL**

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS

1997-2001

**ABROGADO**

# **ACUERDO 08/98 DEL RECTOR GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL**

## **C O N S I D E R A N D O**

1. Que es importante para la Universidad impulsar y desarrollar la cultura con la mayor calidad posible, así como propiciar una mayor coordinación con las tres unidades universitarias, en lo relacionado con la difusión de la cultura, para lo cual se requiere de una organización que responda adecuadamente a estos propósitos.
2. Que para desarrollar con mayor eficiencia, una de las tres funciones sustantivas de esta Universidad, como lo es la preservación y difusión de la cultura, es necesario realizar una reestructuración administrativa en la Dirección de Difusión Cultural.
3. Que la reestructuración también responde a la conveniencia de planear, diseñar y conducir, en las mejores condiciones posibles, las actividades propias de la difusión de la cultura y a la necesidad de armonizar dichas funciones con las administrativas que le son inherentes.
4. Que el 2 de junio de 1997, el Rector General, mediante acuerdo 12/97 creó la Sección de Administración en la Dirección de Difusión Cultural.
5. Que por las consideraciones que motivaron y sustentaron la creación de dicha Sección y la intensidad con que se realizan las funciones que actualmente tiene asignadas, así como por el crecimiento de éstas, se requiere de una mayor estructura administrativa.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica y 41 fracción III del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

## **A C U E R D O**

- PRIMERO.- Se crea la Subdirección de Difusión Cultural, dependiente de la Dirección de Difusión Cultural.
- SEGUNDO.- La Sección de Administración dependerá, de manera directa, de la Subdirección de Difusión Cultural.

TERCERO.- El personal administrativo de la Sección de Administración conserva su adscripción y demás condiciones de trabajo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 27 de abril de 1998.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS**  
**RECTOR GENERAL**

ABROGGADO